

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 08 de junio de 2022

OFICIO N° 034-2022-CTVC/TUMBES

Señor
Claudio Leony Ecça Canales
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Tumbes

Asunto: se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO:

- CASO N°0033-2022-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Francisco Pizarro N° 231 - (Frente al Colegio Las Américas – Calle Francisco Navarrete)
Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942160416 - 942160878
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tumbes.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes: 942160878
Teléfono Nacional: 942160416

CASO

N°0033-2022-CTVC/TUM

PROGRAMA SOCIAL: **QALI WARMA** 1. FECHA DE REGISTRO: **06/06/2022**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES: **NAHUN ELIGIO GARCIA ARMIJOS** 3. NÚMERO-DNI: **43602897**
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: **COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-MATAPALO** 5. CARGO: **FISCAL**

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO 6. FECHA DE OCURRENCIA: **27/05/2022**

7. DEPARTAMENTO: **TUMBES** 8. PROVINCIA: **ZARUMILLA**
9. DISTRITO: **MATAPALO** 10. CCPP/DIRECCIÓN: **NUEVO PROGRESO**
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: **GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO** 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?: **1136647-IEP-133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI**
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: **271** 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: **01 punto Crítico**

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana durante las acciones de veeduría/vigilancia a través de llamada telefónica hace llegar la queja, la misma que fue registrada mediante ficha de atención A-016-2022-TUM-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **PROVEEDOR ENTREGA ALIMENTOS/PRODUCTOS EN MAL ESTADO.** El miembro del Comité Local y padre de familia de la institución Educativa N°133 Susana Higushi Higushi, del nivel primario donde estudian sus menores hijos, informa que en los alimentos recibidos por el programa Qali Warma correspondientes a la segunda entrega para el periodo de atención del 18 de abril al 27 de mayo del presente año, ha identificado que el producto **arroz fortificado HELLEN MABEL grado superior**, no sería apto para el consumo, ya que según refiere presenta granos de forma homogénea y coloración normal, combinado a granos deformados con formas muy diferentes, alargados y coloración inusual; dos muy diferentes al arroz normal y al parecer podrían tener presencia de hongos. Agrega además que al consultado con otros padres de familia usuarios de la zona y le han manifestado que también presentaba similares características.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

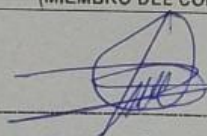
En marco del cumplimiento de los objetivos del Programa Alimentación Escolar Qali Warma brindar un servicio alimentario a niños y niñas del nivel inicial y primario, se sugiere verificar el caso e implementar las medidas correctivas necesarias para mejorar/solucionar los hechos alertados. En ese sentido se recomienda:

- a. Realizar las acciones de supervisión a fin de garantizar que los productos entregados a la II.EE. cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y se eviten posibles casos de productos de mala calidad y no apto para el consumo.
- b. Realizar capacitación y asistencia técnica oportuna a los usuarios, a fin de asegurar la correcta información sobre el servicio y lograr el consumo completo de los alimentos entregados.
- c. Programa, en marco de sus competencias rectoras, realice la verificación del caso e implementar las acciones necesarias para resolver el punto crítico identificado, de manera que al concluir su procedimiento se sirva comunicar, las acciones correctivas implementadas y/o los plazos establecidos de manera tal, que conduzcan a mejorar la calidad del servicio alimentario en dicha institución educativa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Atención N° 016-2022-TUM-Q (01 folio)
2. Anexo 02 : Ilustración Fotografica (01 folio)


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA con X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA (X)		2. FECHA de REGISTRO: 06/05/22	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		NATHAN Eligio GARCIA ARRIJO		4. Documento-DNI: 43602897	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: -	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-		10. Telef. Personal: -	
11. Institución/Cargo:		-		12. Telf. Institucional: -	
13. Departamento:		TUMBES		14. Provincia: ZARUMILLA	
15. Distrito:		Matapalo		16. CCPP/Dirección: NUEVO PROGRESO.	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURENCIA: 27/05/22	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		TUMBES		19. Provincia: ZARUMILLA	
20. Distrito:		Matapalo		21. CCPP/Dirección: NUEVO PROGRESO.	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El señor NATHAN Eligio GARCIA ARRIJO, Identificado con DNI 43602897, fiscal del Comité Local de Matapalo y Zarumilla en el centro poblado de Nuevo Progreso, Manifiesta que en la IFE N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI del nivel primario donde estudia sus menores hijos, también que los alimentos entregados por el CAF. El mes de Abril correspondiente a los segundos entregos el mes de Abril al parecer con este apto para el consumo humano ya que presentaba granos deteriorados y oscuros, agrega que igual sitúan a la comunidad en las familias usuarias del programa.					
23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()					
25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()				24. TOTAL FOLIOS:	
26. OBSERVACIONES: Videos, fotos.					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
					
NOMBRES APELLIDOS: Aquino E Zurita E.			NOMBRES APELLIDOS: Eligio da Garcia Arrijo		
DNI: 0277371			DNI: 43602897		
CARGO: Rector.			CARGO: Fiscal		

ANEXO 02: ILUSTRACIÓN FOTOGRÁFICA DE PRODUCTO ARROZ.

TOMA 01



TOMA 02

